



Decanato

ACTA N^o 08

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
16 DE MARZO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:00 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:40 pm.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Wilfredo Quiñones, Pablo Carrero, Andrés Mora y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Edgar Iturriaga, Roberto Skwierinski, Yris Martínez, Adel Khoudeir, Myriam Chourio, Rafael Almeida y Alejandra Melfo; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Luis Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Duchicela Velásquez y Edgar Heredia.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 05 del 23.02.10

1.2 Acta Ordinaria N° 06 del 02.03.10

DECISIÓN: *Aprobadas en definitiva*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- Informó de Derecho de Palabra de una Comisión del Núcleo de Trujillo para plantear la crisis generada por la insuficiencia del Personal Obrero. Señaló que en el año 2009 sólo ingreso una persona a la Facultad de Ciencias.
- Notificó del Informe que presentaron los Miembros de la Comisión designada por el Consejo Universitario el 19 de Octubre de 2009, conformada por el Dr. Rafael E. Solórzano (Coordinador por delegación de la Vicerrectora Académica); Dra. Christi Rangel Guerrero (delegación del Vicerrector Administrativo); Dr. Francisco Carrera (delegación del Secretario de la Universidad); Dr. Oscar Camacho (Decano Facultad Ingeniería); Prof. Juan Carlos Villegas (Representante Profesoral Suplente ante el C.U.) y Br. Mervin Maldonado (Representante Estudiantil Suplente ante el C.U). El Decano dijo que se necesitan Bs. 84.292.713,77 recurrentes para solventar la situación de todo el Personal Contratado.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar vía electrónica a todos los miembros del Consejo de la Facultad).*

- FONPRULA entregó dos (2) cheques por 2.7 millones c/u., uno para Presupuesto y otro para IPP a fin de contribuir con el HCM.
- Se presentó un problema con la Cesta Ticket para Becarios, Años Sabáticos y Jubilados la cual se había aprobado pagarla la semana pasada y en el día de ayer el Rector dijo que esa decisión era nula por cuanto violaba una Resolución del Consejo Nacional de Universidades.
- Anunció que la colocación de la Primera Piedra en las inmediaciones de Campo de Oro, quedó para el próximo lunes 22.03.10. Dijo que el Rector tiene la potestad según la Ley de Universidades, de vigilar el cumplimiento de la Ley y los Reglamentos de la Universidad de Los Andes y si él muestra una resolución que esté por encima del Consejo Universitario, como el CNU, es válido.
- Notificó del Informe de la Comisión Substanciadora referente al Recurso de Impugnación interpuesto por los Licenciados **Fabiola Hernández, Raúl Velásquez y Luis E. Villarreal**, contra lo actuado por el Jurado en el Concurso de Oposición en el área de Astronomía y Astrofísica, para proveer un (1) cargo a nivel de Instructor a D.E. **El Decano** leyó la parte de las conclusiones de la referida comisión las cuales establecen lo siguiente: En atención a los elementos que anteceden, la Comisión Substanciadora considera que los argumentos esgrimidos por los recurrentes, tienen fundamento legal e invalidan el concurso, en consecuencia, por las razones de hecho y derecho antes expuestas, la Comisión recomienda

al Consejo Universitario:1) **ADMITIR** el recurso de Nulidad interpuesto por los Licenciados Fabiola Hernández, Raúl E. Velásquez y Luis E. Villarreal, por haber sido interpuesto dentro del lapso legal. 2) **DECLARAR CON LUGAR** el Recurso de Nulidad por las razones de hecho y de derecho expuestas en el presente informe 3) **DESIGNAR** un nuevo jurado conformado por miembros distintos a los que ya se pronunciaron sobre este caso, y de ser posible que sean escogidos de otras Instituciones de Educación Superior y/o de los diferentes Núcleos que conforman nuestra Institución Universitaria.

DECISIÓN: *En espera de la Resolución del Consejo Universitario.*

- Comunicación del Br. Mervin Maldonado exponiendo su desacuerdo con el paro de profesores porque se ha perdido mucho tiempo.
- Informó de la **Primera y Segunda Modificación Presupuestaria de la Universidad de los Andes** del Ejercicio Económico Financiero 2010, las cuales ascienden a la cantidad de Bs. 59.991.299,87 (primera) y Bs. 10.119.972,00 (segunda). Asimismo, notificó de solicitud del Primer Traspaso de Créditos Presupuestarios entre Proyectos del Ejercicio Económico Financiero 2010, cuyo monto asciende a la cantidad de Bs. 3.015.646,00.

DECISIÓN: *En cuenta (Se envió copia a los Jefes de Departamento, Director del ICAE, Centro Jardín Botánico y Director Académico).*

- Leyó comunicación Coord.Plan.Adm. 029/2010 de la Prof. **May Elena Owen**, Coordinadora de Planificación y Admisión de la Facultad de Arquitectura y Diseño, mediante la cual solicitan autorización para el uso de las instalaciones deportivas (canchas A y B) de esta Facultad, a objeto de realizar encuentros de fútbol sala y voleibol mixto con motivo de la celebración de la "Copa XL Aniversario de la creación de la Facultad de Arquitectura y Diseño". Estos eventos se llevarán a cabo del 20 de marzo al 17 de abril de 2010.

DECISIÓN: *Aprobado el uso de las citadas instalaciones en el período antes indicado.*

2.2 Comunicación CU-0202/10 de fecha 01.02.10 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria del día 01.02.10, quedó en cuenta del Acta del Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a T.C. en el Área de Física de Superficies para el Departamento de Física, en el cual resultó ganador el **Dr. Pedro Leonardo Contreras Escalante**, C.I. V- 9.248.235.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Física)*

2.3 Comunicación CU-0368/10 de fecha 01.03.10 del Consejo Universitario informando que conoció y quedó en cuenta de la designación del Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., como Representante del Departamento de Química y del Prof. **Héctor del Castillo**, C.I. V- 3.765.231, Titular a D.E. como Representante por el Consejo de Facultad, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a T.C., en el área de Físicoquímica. Igualmente, aprobaron el Programa objeto del concurso y las materias afines. Al respecto, notifican que ese Máximo Organismo designó como Representante del Consejo Universitario al Prof. **Rafael Almeida**.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar al Jurado con copia al Departamento de Química)*

2.4 Comunicación CU-0380/10 de fecha 01.03.10 del Consejo Universitario informando que en sesión extraordinaria del 01.03.10, continuación de la sesión extraordinaria del 26.01.10 declarada permanente, aprobó la extensión de un (01) cupo en la Carrera de Biología para el Período Lectivo A-2010, de esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Comunicación Sec.CU-0134/10 de fecha 01.03.10 de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante la cual anexa copia de la Resolución N° CU-0378/10 de fecha 01.03.10, relacionada con el

Recurso de Impugnación interpuesto por la Licenciada **Vanesa Vielma V.**, en el Concurso de Oposición en el área de Evolución y Métodos Estadísticos, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.6 Jefe del Departamento de Física:

- Recordó al Consejo de Facultad sobre la comunicación que se le envió vía email al Prof. **Miguel Mantilla**, relacionada con su Reincorporación en Definitiva y que hasta la fecha no la ha realizado, informó que en vista de que no se ha recibido respuesta del oficio por parte del Prof. Mantilla, se ubicó a su apoderado siendo en este caso su tía y firmó como recibido el 17 de febrero del 2010. En tal sentido, el Prof. Mora propuso que ya es el momento de iniciar el proceso correspondiente, y en este caso es nombrar una Comisión para que se abra un expediente. **Sobre este punto el Decano** recordó que el Consejo de Facultad en este caso particular tomó una iniciativa de buena voluntad, de enviársele una última comunicación al Prof. Mantilla para ver si se reincorporaba antes de tomar la decisión de abrirle expediente. Al respecto, propuso que en vista de que ya se le dio suficiente tiempo al profesor para que recapacitara en la actitud que tomó con respecto a no reincorporarse, propuso que se debe proceder a la apertura de un expediente para las averiguaciones respectivas.

DECISIÓN: *Se acordó abrirle Expediente Disciplinario al Prof. **Miguel Mantilla**, C.I.V-11.951.996, Asistente a D.E., de conformidad a lo previsto en el artículo 195 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por la presunta violación del artículo 110 numerales 6 y 8 de la Ley de Universidades. Asimismo, se designó la Comisión Substanciadora, la cual quedó conformada por el Prof. Andrés Eloy Mora (Coordinador), Profesores Alejandra Melfo y Edgar Iturriaga. A los fines de la asistencia administrativa, se designa a la Sra. Elizabeth Rosales; para hacer entrega de la correspondencia que se derive de este proceso se designó al Sr. Jorge González (Mensajero Interno) y al Sr. Lenny Zerpa (Mensajero Externo)*

2.7 Director del ICAE

- Informó que el Consejo Directivo del Instituto en su reunión del día 10.03.10, fue designada la Profa. **Liccia Romero**, como la nueva Coordinadora del Postgrado en Ecología Tropical.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.8 Informe de la Comisión designada para redactar propuesta de comunicado relacionada con el pronunciamiento en rechazo a la invasión de los terrenos de la Universidad de Los Andes.

Una vez analizado el Informe, el Decano presentó como propuesta que la Comisión recoja las observaciones que se le hicieron en el día de hoy a la redacción del documento, para que elaboren nuevamente una propuesta y presentarla la próxima semana.

DECISIÓN: *Aprobada con ocho (08) votos a favor la propuesta del Decano, con el voto salvado del Prof. **Edgar Iturriaga**: “Salvo mi voto por cuanto considero que no es función del Consejo de Facultad hacer pronunciamientos, lo cual desvirtúa, a mi juicio, la esencia del funcionamiento del Consejo”.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DPG-024/2010 de fecha 15.03.10 del Coordinador de la División de Postgrado

solicitando financiamiento con cargo a la partida del Programa de Profesores Visitantes, para gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 3.120.40, para el Dr. **Antonio E. Palomares**, de la Universidad Politécnica de Barcelona-España, quien viene invitado por el Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada a dictar un Curso sobre “Eliminación de Nitratos en aguas residuales”, desde el 15 al 24/Abril/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

3.2 Comunicación DPG-027/2010 de fecha 15.03.10 del Coordinador de la División de Postgrado solicitando financiamiento con cargo a la partida del Programa de Profesores Visitantes, para gastos de pasajes aéreos ida y vuelta en la ruta Caracas-El Vigía-Caracas y gastos de alojamiento y manutención por la cantidad de Bs. 905,56 para el Dr. **Trino Romero**, de la Universidad Central de Venezuela, quien viene invitado por el Postgrado en Interdisciplinario en Química Aplicada, con el fin de dictar un Curso sobre “Reducción Catalítica de Oxido de Nitrógeno en corrientes gaseosas”, desde el 22 al 24/Abril/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la administración de la Facultad)*

3.3 Comunicación DF-041/2010 de fecha 15.03.10 del Departamento de Física, solicitando para el Br. **Carlos Pérez**, C.I. V-18.234.580, la aprobación para cursar en Paralelo las asignaturas Física 11 (Prelante) y Laboratorio 11 (Prelada), para el Semestre A-2010. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.03.10, aprobó la presente solicitud.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.4 Comunicación s/n de fecha 15.03.10 suscrita por el Prof. Edgar Iturriaga, Representante Profesorial ante el Consejo de la Facultad, proponiendo a este Cuerpo que discuta la posibilidad de hacer un reconocimiento público, escrito, al Personal Docente, Estudiantes y Personal ATO, que hizo posible la organización de la “**Semana Aniversario N° 40 de la Facultad de Ciencias**”

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Comité Organizador de la celebración de la Semana Especial en el Aniversario N° 40 de la Facultad de Ciencias).*

3.5 Comunicación DQJ/068.10 de fecha 15.03.10 del Departamento de Química solicitando la Contratación como Profesor Asistente a D.E., del **M.Sc. Claudio Antonio Lugo González**, C.I. V-11.954.798 a partir del 16/Marzo/2010 y hasta el 31/Diciembre/2010, o hasta el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Oposición para este mismo cargo. El M.Sc. Lugo González, resultó ganador del Concurso de Credenciales en el área de Fisicoquímica, tal como se desprende del Acta del Concurso respectivo.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

10:45 a.m. Derecho de Palabra para el Prof. Rafael Ramírez y su equipo de candidatos, con el fin de presentar su propuesta político-electoral en las próximas elecciones de APULA.

El Prof. Ramírez inició su exposición haciendo referencia a las normas de Homologación, cree tener suficiente capacidad de trabajo ya que ha ocupado cargos anteriormente y son base para plantear esta política. Señaló que se ha perdido la credibilidad y el liderazgo en el gremio por lo tanto se debe ser unitario, solidario no solo con los agremiados sino con la Universidad, se han perdido las reivindicaciones sociales y económicas, ascensos de los profesores, prima de apoyo didáctico. Indicó que en cuanto a la Seguridad Social hay que revisar internamente los acuerdos. La Universidad necesita autonomía, debe tener libertad para funcionar y la autonomía está desvirtuada. Se deben gestionar los recursos del IPP. Asimismo, mencionó sobre el informe de los gastos de Farmacia-CAMIULA. Dijo que se debe resolver la Metodología, la Universidad está para ser orientadora del país. Expresó que “**nuestra postura es de universitarios honestos y comprometidos**”. Luego de su exposición se presentaron una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas muy

amablemente.

El Decano preguntó **1)** ¿Qué opinión tiene con respecto a que el Presidente de APULA sea Miembro del Consejo Universitario? FONPRULA ha ofrecido dinero para ayudar a la parte de salud y el Consejo Universitario no ha querido discutir. **2)** El HCM y el PCA no es adecuada ¿Cuál es el Plan de ustedes para que el Consejo Universitario siga pagando los gastos funerarios y si tienen algún plan para que CAMIULA, IPP y FONPRULA se integren? CAPROF tiene un acuerdo con la Inmaculada ¿Porqué el IPP no lo tiene?

Prof. Andrés Abad: el IPP puede ser autónomo ¿Se podría separar IPP de APULA?

Prof. Edgar Iturriaga: manifestó que APULA es un club de actividades deportivas, como gremio no funciona, se debe formar un gremio único que no tenga vicios Corporación_IPP.

Profa. Yris Martínez hizo referencia en cuanto a los beneficios que plantean que acciones tienen para cumplir con los derechos de los profesores ¿Porqué obligan a los profesores gastar el dinero de la prima de apoyo didáctico cuando no llegan libros actualizados?

Respuestas:

Prof. Carlos Muñoz: En el caso de los servicios funerarios, se refirió que los familiares deberían recibir al menos 20 millones y no se los entregaran, no se está aplicando el Estatuto. Estuvo contrario a la separación del IPP de la APULA, se creó una gerencia que debería ser eficiente, se debe hacer uso de los recursos del IPP, en las clínicas debería aceptarse con un carnet.

Prof. Ingrid Tortolero: Informó que se está a la espera del llamado de las elecciones, la nueva junta electoral ya se instaló y probablemente para el mes de julio se esté realizando el proceso, debido a las exigencias del CNE. Con respecto a la gerencia del IPP dijo que se aprobó, pero el actual Presidente Prof. Loaiza no la reconoció. El gerente nunca ha sido llamado a las reuniones, todos estos casos nos llaman la atención y nos preocupan, cree en el gremio. Manifestó que desde la Secretaría Académica ha realizado actividades y no ha tenido apoyo. Indicó que estamos para defender los intereses de los profesores, la mala gestión del IPP es porque no se ha respetado a la gerencia, debe haber un régimen parlamentario. Con respecto a que el Presidente de APULA sea Miembro del C.U., es conveniente porque siempre ha sido una política del gremio la representación ante el Consejo Universitario. En cuanto al planteamiento del Prof. Iturriaga consideró que las relaciones gremio-patrono deben ser contradictorios.

Prof. Rafael Ramírez: Los casos se asumen con responsabilidad, el gremio está mal pero el problema son las personas que lo dirigen, se puede organizar de manera excelente, cree que se puede rescatar el gremio, se puede separar el IPP de APULA. Indicó que el principal elemento del principio de la democracia es el diálogo. El compromiso es macro, "Mi equipo y yo estamos dispuesto a asumir un gremio que es necesario, debemos estar en el Consejo Universitario pero con principios. El Decano dio las gracias al Prof. Ramírez y a su equipo por su visita.

DECISIÓN: *En cuenta*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-016 de fecha 08.03.10 solicitando diferir para el período 01/06/2010 al 01/12/2010, la solicitud del Permiso Remunerado del Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I. V-23.721.735, Asistente a D.E., el cual fue aprobado inicialmente por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del día 21/09/2009, resolución N° 2208, desde el 15/10/2009 al 15/04/2010 y diferido según comunicación DAP-2780 de fecha 09/11/2009, para el período 15/03/2010 hasta el 15/09/2010, con la finalidad de realizar una Pasantía en el Grupo de Cristalografía Macromolecular y Biología Estructural del Instituto de Química-Física Rocasolano del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Madrid, España. Es de hacer notar que dicha pasantía se encuentra contemplada

dentro del Plan de Formación del Programa de Doctorado del Postgrado Interdisciplinario en Biología Celular, Facultad de Ciencias, U.L.A. en su condición de “Personal Activo Autorizado a cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”. El motivo de la presente solicitud se debe a inconvenientes presentados en los trámites correspondientes con su viaje a Madrid, España. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 05.03.10, aprobó la presente solicitud.

PROPOSICIÓN: *Aprobar el diferimiento del permiso (Informar a la DAP).*

4.2 Comunicación DB-017 de fecha 08.03.10 remitiendo Informe de Actividades realizadas correspondientes al período 15/09/2009 al 15/03/2010, del Prof. **Héctor Acosta Oviedo**, Asistente a D.E., C.I. V-23.721.735, quien se encuentra en su condición de “Personal Activo Autorizado a cursar estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva”, realizando estudios de Doctorado en el Postgrado en Biología Celular, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes. Fecha de inicio como Profesor Autorizado: a partir del 15/09/2008. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 05.03.10, aprobó el presente informe.

PROPOSICIÓN: *Aprobar (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación DB-019 de fecha 08.03.10 solicitando el trámite ante las instancias correspondientes, la renovación de dos (02) cargos de Becarios Académicos de Postgrado para el Período Lectivo A-2010 y B-2010, en las asignaturas de Laboratorio de Genética I y Laboratorio de Genética II. Es de destacar que dichos cargos fueron autorizados de acuerdo a comunicación CCA-BAP-067 de fecha 15.07.08, emitida por la Comisión de Auditoría Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Auditoría Académica)*

4.4 Comunicación CDDB-108 de fecha 05.03.10 informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 05.03.10, conoció y aprobó la comunicación s/n de fecha 01.03.10, emanada del Br. **Lobo Rojas Ángel Eduardo**, C.I. V-18.125.407 y avalada por la Prof. Ana Cáceres, en donde solicita el cambio de la asignatura Fisicoquímica General (13115) de 5 u.c. para cursar en el Semestre A-2010, a la asignatura Fisiología Animal II (13130) de 4 u.c. Al respecto, informan que el Br. Lobo en su opción mixta tenía 201 unidades créditos, excediendo en 2 u.c. el mínimo requerido. Con este cambio tendrá 200 unidades créditos. Esta opción mixta fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 02 del día 20.01.10.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.5 Comunicación CDDB-109 de fecha 05.03.10 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 05.03.10, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Pineda Payares Angélica María**, C.I. V-18.715.016, entre las opciones Fisiología y Química Celular y Biología Experimental.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-115 de fecha 09.03.10 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Clonaje, expresión y evaluación de proteínas potencialmente antigénicas de *Leishmania infantum*”, a ser presentado por la Br. **Silva Barrios Sasha Caribay**, C.I. V-18.797.151, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

Ana Cáceres (Tutora)

Juan Luis Concepción

Luisana Avilán

Wilfredo Quiñones (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.7 Comunicación CDDB-116 de fecha 09.03.10 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Lepidópteros, defoliadores y barrenadores asociados a cultivos de Cacao Criollo (*Theobroma cacao*) en dos fincas ubicadas en Tucaní, Edo. Mérida” a ser presentado por la

Br. **Barrios Rojas Katty Elena**, C.I. V-18.797.045, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

María Marleny Chacón (Tutora)

Francisco Díaz (Dpto. Ciencias Biológicas- UCLA)

Juan Carlos Gaviria

Luis Daniel Otero (Suplente)

Asimismo, informan que la **Dra. Marina Mazón Morales** (Investigadora asociada al Centro Jardín Botánico) ha sido designada como Co-tutora del referido Trabajo Especial de Grado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y Co-tutora (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.8 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jhon Cruz**, C.I. V-15.620.878, Asociado a D.E., por tres (03) días del 10 al 12/Marzo/2010, con el fin de atender invitación por parte de la Junta Directiva de la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Venezuela, para recibir el Premio Nacional Dr. Oscar Agüero, el cual le fue otorgado por el trabajo "Detección y tipificación de virus del papiloma humano (VPH) mediante PCR-RFLP". Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.9 Comunicación DF-036/2010 de fecha 08.03.10 remitiendo el Acta-Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Francisco Hidrobo**, C.I. V-10.039.622, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., en base al artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/12/09.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP.El informe de actividades fue aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 27 del día 21.10.09).*

4.10 Comunicación DF-038/2010 de fecha 10.03.10 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por el Prof. **Héctor Hernández**, C.I. V-5.653.766, Asistente a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Agregado, de conformidad con el artículo 188 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Héctor Rago (Coordinador)

Umberto Percoco

Alberto Patiño

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.11 Comunicación DF-039/2010 de fecha 10.03.10 solicitando permiso remunerado para el Prof. **Orlando Naranjo**, C.I. V-2.810.669, Titular a D. E., por diez (10) días del 29/Mayo/2010 al 07/Junio/2010, para asistir como ponente a la "Conferencia Anual de la Red Europea de Centros de Ciencias y Museos Europeos", a celebrarse en DASA, Dortmund, Alemania. El Prof. Naranjo informa que para los días solicitados no tendrá carga docente ya que para esa fecha ha finalizado el semestre en la Facultad de Ingeniería.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.12 Comunicación DF-040/2010 de fecha 10.03.10 remitiendo copia del Informe final de actividades desarrolladas como Becario, del Prof. **Luis Alfonso Cárdenas**, C.I. V-13.967.600, Asistente a D.E., en el marco de sus estudios de Doctorado dentro de la Escuela de Mecánica, Energías y Materiales

de la Universidad Henri Poincare Nancy, Francia. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.03.10. Asimismo, notifican que ese Cuerpo decidió informarle al Prof. Cárdenas a través del oficio DF-037/2010 (el cual se anexa), que para regularizar su situación académica, deberá proceder a solicitar su **Reincorporación Definitiva** en un todo y de acuerdo al artículo 84 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la ULA. **En este punto** el Decano hizo un llamado de atención a los Jefes de Departamento, en que deben ser más cuidadosos al aprobar las Reincorporaciones en Principio. **El Prof. Andrés Mora**, notificó que según conversación con el Prof. Pablo Djabayan, el Departamento procedió según el artículo 82 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación. Asimismo, indicó que para el próximo martes presentará la decisión que se tome en el transcurso de la semana. De igual modo, leyó comunicación que el Departamento envió al Prof. Cárdenas. También acotó que todo profesor que salga de Beca al exterior, debe indicársele que para realizar su Reincorporación Definitiva debe encontrarse en el país. El Decano presentó como propuesta previa diferir el punto y realizar las averiguaciones con los elementos que se tomaron en el Consejo de la Facultad.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad diferir el punto para la próxima sesión del día 23.03.10.*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Luisa Sánchez**, C.I. V-10.109.494, Titular a D.E., por tres (03) días del 22 al 24/Marzo/2010, con el fin de atender asuntos familiares en la ciudad de Valencia. Su carga docente será cubierta por el Prof. José Giménez.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.14 Comunicación DM/055 de fecha 08.03.10 informando que durante los días del 22 al 24/Marzo/2010, quedará como Jefe Encargado del Departamento el Prof. **José P. Giménez**.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DM/056.10 remitiendo para su aprobación y debida tramitación el Plan de Formación del Prof. **Francisco Javier Guevara Parra**, C.I. V-18.966.823, Instructor a D.E., a partir del 01/SEPTIEMBRE/2009. El Prof. Guevara realizará la Maestría en el Postgrado de Matemáticas, de esta Unidad Académica, con la obtención del título; además de los Talleres del Programa de Actualización Docente (PAD): Evaluación de los Aprendizajes, Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria y Micro - enseñanza. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 11.03.10, acordó ratificar el referido plan de formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.16 Comunicación DM/057 de fecha 11.03.10 solicitando la apertura y designación de Jurado para Concurso para cuatro (4) cargos de Preparadores, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales para Matemáticas Básica Nivel 1 (Matemáticas 10 y Matemáticas 20). Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Osmín Monsalve (Coordinador)

Edgar Iturriaga

Luis González

Carlos Cova (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.17 Comunicación DM/059.10 de fecha 11.03.10 solicitando el nombramiento como Preparadora de la Br. **Bolivia T. Cuevas Otahola**, C.I. V-18.442.796, a partir del 01.03.10 hasta el 31.12.10, para la asignatura Matemáticas Básica nivel II (Matemáticas 30 y Matemáticas 40) con seis (06) horas

semanales y una remuneración de Bs. 307,00 mensual.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.18 Comunicación DM/060.10 de fecha 11.03.10 solicitando Nombramiento como Preparadores en Matemáticas Básica nivel 1 (Matemáticas 10 y Matemáticas 20), para los bachilleres que se mencionan más adelante, durante el período comprendido entre el 01/Marzo/2010 y el 31/Diciembre/2010 con una remuneración mensual de Bs. 307,00 para seis (06) horas semanales.

| Nombre y Apellido | Cedula Identidad |
|-----------------------------|-------------------|
| José G. Gutiérrez | 18.579.328 |
| Jhosser A. Dávila R. | 19.146.879 |
| Joreny C.Yegres H. | 18.636.280 |

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

4.19 Comunicación DM/061.10 de fecha 11.03.10 remitiendo para su aprobación y debida tramitación el Plan de Formación del Prof. **Francisco Javier Vielma Leal**, C.I. V-17.027.904, Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010. El Prof. Vielma realizará la Maestría en el Postgrado de Matemáticas, de esa Unidad Académica, con la obtención del título; además de los Talleres del Programa de Actualización Docente (PAD): Evaluación de los Aprendizajes, Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria y Micro-enseñanza. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 11.03.10, acordó ratificar el referido plan de formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.20 Comunicación DM/062.10 de fecha 11.03.10 remitiendo para su aprobación y debida tramitación el Plan de Formación del Prof. **José Luis Dávila Albarrán**, C.I. V-18.310.734, Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010. El Prof. Dávila realizará la Maestría en el Postgrado de Matemáticas, de esa Unidad Académica, con la obtención del título; además de los Talleres del Programa de Actualización Docente (PAD): Evaluación de los Aprendizajes, Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria y Micro-enseñanza. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 11.03.10, acordó ratificar el referido plan de formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.21 Comunicación DM/063.10 de fecha 11.03.10 remitiendo para su aprobación y debida tramitación el Plan de Formación de la Prof. **Hiliana Carolina Angulo Uspin**, C.I. V-15.454.808, Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2010. La Prof. Angulo realizará la Maestría en el Postgrado de Matemáticas, de esa Unidad Académica, con la obtención del título; además de los Talleres del Programa de Actualización Docente (PAD): Evaluación de los Aprendizajes, Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria y Micro-enseñanza. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 11.03.10, acordó ratificar el referido plan de formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.22 Comunicación DM/064.10 de fecha 11.03.10 remitiendo para su aprobación y debida tramitación el Plan de Formación de la Prof. **María Elena Suárez Garcés**, C.I. V-16.439.870, Instructor a D.E., a partir del 07/Enero/2008. La Prof. Suárez realizará la Maestría en el Postgrado de Matemáticas, de esa Unidad Académica, con la obtención del título; además de los Talleres del Programa de Actualización Docente (PAD): Evaluación de los Aprendizajes, Estrategias Didácticas para la Docencia Universitaria y Micro-enseñanza. El Consejo de Departamento, en reunión ordinaria celebrada el día 11.03.10, acordó ratificar el referido plan de formación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.23 Comunicación DM/077.10 de fecha 11.03.10 remitiendo el Acta-Veredicto del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Olga Antonieta Porras Ledesma**, C.I. V-4.767.370, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., en base al artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, a partir del 01/Marzo/2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP. El informe de las actividades fue aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 02 del día 04.02.10)*

4.24 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos Uzcátegui Aylwin**, C.I. V-5.202.140, Titular a D.E., por cinco (05) días del 19 al 23/Abril/2010, con el fin de asistir como ponente en la XXIII Jornadas Venezolanas de Matemáticas, a celebrarse en la Universidad Simón Bolívar. Su carga docente será cubierta por el Prof. Luis González”.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.25 Comunicación DQJ/066.10 de fecha 11.03.10 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.03.10, conoció y quedó en cuenta de la comunicación del Prof. **Cristóbal Lárez**, C.I. V-8.537.401, Titular a D.E., en la que informa que no hizo **uso del permiso** que había solicitado para los días 07 al 11 del mes en curso 2010, para realizar presentación oral de trabajo en el “**V Simposio Iberoamericano de Quitina**” a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.26 Comunicación DQJ/067.10 de fecha 11.03.10 solicitando **Aval Institucional** que requiere los estudiantes de la Licenciatura en Química de esta Facultad, los cuales se detallarán más adelante, a los fines de asistir al “XXIII Encuentro Nacional de Electroquímica”. Evento que se realizará entre los días 07 y 09 del mes de abril de los corrientes en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia.

| NOMBRE | CÉDULA DE IDENTIDAD | MODALIDAD |
|------------------------|---------------------|-----------|
| Oscar O. Medina M. | V-17.323.623 | Ponente |
| Miguel J. Díaz C. | V-15.356.480 | Ponente |
| Blanca A. Arias C. | V-18.229.973 | Poster |
| José L. Zambrano M. | V-17.321.956 | Poster |
| María A. Guzmán C. | V-14.646.212 | Poster |
| Roberto A. Quintana A. | V-16.933.995 | Poster |

DECISIÓN: *Aprobado el aval (Tramitar ante DAES)*

4.27 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jorge Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E., por cinco (05) días del 17 al 21/Marzo/2010, para asistir al “XII Congreso de Toxicología y Seguridad Química ALATOX”, y presentar 4 trabajos de investigación, evento que se realizará en Colombia. Su carga docente será cubierta por la Prof. Silvia Contreras.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.28 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Dimas R. Acevedo Novoa**, C.I. V-5.559.960, por catorce (14) días del 25/Febrero/2010 al 10/Marzo/2010, por Licencia de Paternidad según lo establecido en el artículo 9 de la Ley para Protección de las familias, la maternidad y la paternidad, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.773 de fecha 20.09.2007. Su carga docente será cubierta por la Prof. Anairamiz Aranguren.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.29 Comunicación APULA 039/2010 de fecha 03.03.10 suscrita por el Prof. **Luis Loiza Rincón**, Presidente de APULA, solicitando un Derecho de Palabra en la próxima sesión de este Consejo de Facultad, a fin de exponer la situación gremial y el esquema de conflicto elaborado por FAPUV en defensa de los derechos de todos los profesores universitarios.

DECISIÓN: *Aprobado para la sesión del día 23.03.10, a las 11:00 a.m.*

4.30 Comunicación PFFF-015-10 de fecha 09.03.10 suscrita por el Prof. **Nelson Pantoja**, Coordinador del Postgrado en Física Fundamental, mediante la cual informa que el Lic. **Arturo Sánchez**, C.I. V-17.677.651, estudiante regular del Programa de Maestría en ese Postgrado, ha sido seleccionado para cursar estudios de Ph.D. en la Universidad Federico II, en la ciudad de Nápoles-Italia. Por tal razón avalan la solicitud del Lic. Sánchez, a fin de que se le de apoyo de financiamiento para el transporte a dicha ciudad, debido a la situación en la que se encuentran los entes regulares para estos casos.

DECISIÓN: *Aprobado el aval*

V MATERIA DIFERIDA

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación s/n de fecha 24.02.10 de la Comisión designada en Asamblea de Facultad, para realizar un diagnóstico de la situación del financiamiento de la actividad de investigación de esta Facultad, mediante la cual presenta un informe preliminar del avance para el financiamiento y funcionamiento de la actividad de investigación y de algunas de las alternativas posibles para su mejora. **En este punto el Decano** leyó el respectivo informe de avance presentado por la Comisión. De igual manera hizo sus observaciones, indicando que según los argumentos presentados por los Representantes Profesorales de esta Facultad ante el Consejo Universitario y este informe hay una contradicción.

Prof. Andrés Abad propuso diferir este punto para seguirse discutiendo posteriormente y colocarse de último en la Agenda B.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse posteriormente (Enviar copia del informe vía electrónica a todos los Miembros del Consejo de la Facultad)*

6.2 Uso sobre las Bases de Datos Electrónicas

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Comunicación Bio-005/10 de fecha 25.02.10 suscrita por el Prof. **Pablo García Lugo**, Coordinador del Postgrado en Biotecnología de Microorganismos (BIOMI), mediante la cual remite información en respuesta a lo solicitado por este Cuerpo, según resolución CON/FAC-016/10 de fecha 19.01.10, relacionado con el informe emitido por los miembros del Consejo Directivo de la División de Postgrado, de las observaciones y sugerencias sobre la decisión tomada por la directiva del Postgrado BIOMI, de cerrar definitivamente las inscripciones.

DECISIÓN: *En espera de la opinión de la División de Postgrado*

6.4 Comunicación s/n de fecha 11.03.10 suscrita por la Prof. **Alejandra Melfo**, relacionada con la entrega de reconocimiento a los profesores de la Facultad que fueron merecedores del premio "Lorenzo Mendoza Fleury", en el marco de la celebración de la Semana Aniversario de la Facultad.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

PROPOSICIÓN:

7.3 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Manual de Organización de los Centros, laboratorios y Grupos de Investigación y Unidades de Extensión.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vioria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
09.03.10